ACTA N°331

Sesión ordinaria de 11 de noviembre de 1999

La sesión ordinaria N°587 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 11 de noviembre de 1999. Presidió el Vicepresidente señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Hernán Couyoumdjian, Alfredo Matus y Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°587 a las 13:18 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°330, de las sesiones ordinarias del 28 de octubre de 1999, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El señor Vicepresidente dio cuenta de la conferencia de prensa realizada a propósito de la publicación del suplemento I.N.D.I.C.E.S. del Consejo. Expuso que, en la misma oportunidad, una periodista le hizo presente la necesidad de editar una publicación similar referida a los post-grados que imparten las universidades chilenas y extranjeras, así como las distintas alternativas de financiamiento para postular a los mismos, proposición que, indicó, sería necesario estudiar detenidamente.

b) El señor Allard informó de la reunión que sostuvo, junto al Vicepresidente y la Secretaria Ejecutiva, con los directivos superiores de la Universidad Arcis, con la finalidad de estudiar distintas alternativas de solución a los problemas que afectan a la institución. Agregó que el rector se comprometió a presentar, a la brevedad posible, una reforma estatutaria que elimine cualquier duda acerca de los órganos de la corporación encargados de la conducción de la misma, junto con la documentación de respaldo del plan de mejoramiento de infraestructura diseñado por la universidad.

c) La señora Secretaria Ejecutiva dió cuenta de un seminario que se realizará por la asociación de Universidades privadas del Mercosur en Viña del Mar, a la cual asistirán dos miembros de la Secretaría Técnica.

d) La señora Pizzi informó que la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, Unicit, designó oficialmente a don Fernando Monckeberg como nuevo rector de la institución.

3. Universidad Mariano Egaña. Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Mariano Egaña, y la respuesta de la institución a dicho informe, acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener y definiendo las acciones que la institución deberá cumplir.

4. Comisión Asesora en Materia de Evaluación de Calidad de Programas de Pregrado de Instituciones Autónomas de Educación Superior.

a) Presentación de propuestas para evaluar los mecanismos de licenciamiento de las instituciones de educación superior privadas.

Los consejeros invitaron a asistir a esta parte de la sesión a la Secretaría Técnica de la Comisión Asesora en Materia de Evaluación de Calidad de Programas de Pregrado de Instituciones Autónomas de Educación Superior, señora María José Lemaitre, con el objeto que expusiera los alcances de la invitación.

La señora Lemaitre agradeció la invitación y, acto seguido, procedió a explicar los alcances de la presentación. Señaló que el Ministerio de Educación está desarrollando el programa MECESUP, para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación superior, con la contribución del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Agregó que en el contexto del señalado proyecto, la Comisión está invitando a distintos organismos públicos y privados a presentar propuestas técnicas y financieras para un estudio destinado a evaluar los actuales sistemas de licenciamiento aplicables a las instituciones privadas de educación superior, los que incluyen el sistema de acreditación aplicado por el Consejo Superior de Educación a las universidades e institutos profesionales privados, los mecanismos de evaluación aplicados por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación a los centros de formación técnica y el sistema de examinación definido por los Decretos con Fuerza de Ley N°1 y N°5, de 1981. Finalmente, expuso el proceso definido por la Comisión para la presentación, evaluación y selección de las propuestas que se reciban y solicitó la colaboración del Consejo para el desarrollo del señalado proyecto.

A continuación, los consejeros revisaron detenidamente los antecedentes de la exposición, así como los documentos acompañados por la señora Lemaitre, y acordaron que la Secretaría Técnica preste toda la colaboración que sea necesaria a la Comisión para el desarrollo del referido proyecto.

b) Propuesta de convenio de colaboración mutua entre el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Educación.

Los consejeros tomaron conocimiento de una propuesta de convenio presentada por la Secretaría Técnica de la Comisión Asesora en Materia de Evaluación de Calidad de Programas de Pregrado de Instituciones Autónomas de Educación Superior, a celebrar entre el Ministerio de Educación y el Consejo, con el objeto de desarrollar en conjunto algunas actividades hasta el 31 de diciembre de 1999, renovable hasta el 15 de mayo de 2000 y por un monto de $ 22.300.000 durante dicho período, para dar un mejor y más expedito cumplimiento a las funciones de la Comisión.

La Secretaria Ejecutiva, hizo presente la necesidad de establecer en forma clara los alcances de dicho convenio con el fin de resguardar el patrimonio del Consejo y las obligaciones a que queda sometido producto de dicho convenio.

Los consejeros agradecieron la exposición de la señora Lemaitre, la que luego de contestar algunas preguntas de los consejeros, se retiró de la sesión.

Estudiados los antecedentes, los consejeros acordaron dar su aprobación a la celebración del señalado convenio, y encomendar a la Secretaría Técnica la redacción de su texto definitivo.

5. Instituto Profesional ITESA.
Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (diurna y vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°066/99, de 15 de julio de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, jornadas diurna y vespertina, del Instituto Profesional Itesa. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de modificación mayor presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

6. Universidad EDUCARES.
Reformulación de proyecto de nueva jornada vespertina para la carrera de Educación General Básica, sede Santiago.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°110/99, de 26 de agosto de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de nueva jornada vespertina para la carrera de Educación General Básica, de la Universidad Educares. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de nueva jornada presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

7. Instituto Profesional Santo Tomás.
Certificación de recursos para la carrera de Servicio Social, sede Concepción.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el informe del consultor experto y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con la solicitud de certificación de recursos de la carrera de Servicio Social presentada por el Instituto Profesional Santo Tomás, para su sede Concepción. Sobre la base de las observaciones contenidas en dicho informe, el Consejo acordó, solicitar un informe a un segundo experto.

8. Instituto Profesional EATRI.
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°079/99, de 27 de mayo de 1999, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, dentro del contexto en que se encuentra la institución, en general, satisfactorias, sin perjuicio de que debe comunicarse a la institución que el nuevo plan de desarrollo presentado será el instrumento a través del cual se verificará su desarrollo institucional durante el resto del período de prórroga, y que será evaluado en el marco de la próxima visita de verificación que se practique a la institución.

9. **Instituto Profesional del Sur.**
Evaluación de acciones reiteradas.

Los consejeros estudiaron el Oficio N°390/99, de 23 de julio de 1999, que reiteró las acciones dispuestas por el Acuerdo N°181/98, de fecha 21 de diciembre de 1998, y que debían ser cumplidas por la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes y la minuta sobre la materia, preparada por la Secretaría Técnica. Tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, el Consejo consideró que las respuestas presentadas eran insuficientes en lo que respecta, entre otras materias, a la definición de la declaración de misión y fines y de una visión de futuro institucional; a la definición y establecimiento de mecanismos internos de control de la calidad del desempeño institucional, especialmente en lo que respecta a los resultados de la docencia, y al establecimiento de parámetros para evaluar el nivel de logro y resultados de los sistemas remediales que está aplicando el instituto, por lo que acordó reiterarlas para que sean cumplidas a la brevedad, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las sanciones establecidas en el artículo 41 de la ley 18.962.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:17 horas se dio por concluida la sesión N°587. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 25 de noviembre de 1999, a las 13:00 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación